

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LXVI	Managua, D. N., Viernes 26 de Enero de 1962	No. 22
----------	---	--------

SUMARIO	MINISTERIO DE ECONOMIA
PODER EJECUTIVO	SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA
MINISTERIO DE SALUBRIDAD PUBLICA	Marcas de Fábrica Pág. 227
Apruébase Plan de Arbitrios de la Junta	SECCION JUDICIAL
Local de Asistencia Social de Estelí	Remates 228
(Continúa) Pág. 225	Títulos Supletorios. 230
	Declaratorias de Herederos. 231
	Aviso. 232

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Salubridad Pública

Apruébase Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Estelí

(Continúa)

Frac.	Anual:	Mensual:	Varios:
325	Carcelajes		
3251	Por defraudación Fiscal		₡ 6.00
3252	Por faltas de Policía		4.00
3253	Por tahurerías		10.00
3254	Por dueños de casas de tahurerías		25.00
326	Certificaciones		
	Constancias de Solvencias con el Tesoro de la Junta Local de Asistencia Social, extendidas a las personas domiciliadas en el Departamento, cada una		5.00
327	Cementerio		
3271	Apertura de fosa para adulto		8.00
3272	" " " " párvulos		5.00
3273	Derechos de Terrajes para adultos, primera clase		100 00
3274	Derechos de Terrajes para adultos, segunda clase		50.00
3275	Derechos de Terrajes para adultos, tercera clase		10.00
3276	Derechos de Terrajes de párvulos, primera clase		50 00
3277	Derechos de Terrajes de párvulos, de segunda clase		20.00
3278	Derechos de Terrajes de párvulos, de tercera clase		5.00
3279	Exhumación de un cadáver para trasladarlo a un lote superior del mismo cementerio		100.00
32710	Para trasladarlo a un lote inferior		50.00
32711	Para trasladarlo a otra jurisdicción		100.00
32712	Terreno a perpetuidad, primera clase, por cada metro cuadrado o fracción		100.00

Frac.

Anual:

Mensual:

Varios:

32713 Terreno a perpetuidad, en segunda clase, cada metro cuadrado o fracción \$ 50.00

32714 Terreno a perpetuidad, en tercera clase, cada metro cuadrado o fracción 20.00

32715 TITULOS: Su inscripción en el registro respectivo 10.00

Su certificación 8.00

Queda estrictamente prohibido construir verjas, lápidas, mausoleos, etc., en terrenos no comprados a perpetuidad, lo mismo que el traspaso de lotes por ventas, que solamente podrán venderse a la Junta Local de Asistencia Social de Estelí, por el valor que fueron adquiridos.

«CH»

328 *Chinamos*

3281 En tiempo de fiestas, pagarán por cada vara lineal y por una sola vez 8.00

329 *Chalupas*

3291 Las llamadas «Chalupas» se jugarán únicamente con naipes o tablas que contengan figuras y los premios serán en mercaderías, siendo prohibido pagar en efectivo aunque el ganador lo reclame.

Los interesados en establecer estos juegos en cualquier parte del Departamento, pagarán a la Junta:

3292 Por derecho de apertura 80.00

3293 Por cada día de juego 5.00

«D»

330 *Destace*

3301 Destazadores o comerciantes de ganado mayor \$ 20.00

3302 Destazadores o comerciantes de ganado menor 10.00

3303 Destace de reses por cada una, en el rastro público o fuera de él, en la localidad o en los Municipios del Departamento 10.00

3304 Destace de cerdos, por cada uno, en el rastro público, o fuera de él, tanto en la localidad como en los municipios del Departamento 5.00

NOTA: El fiel del rastro no permitirá el destace de reses o cerdos, si el interesado no le presenta la boleta que acredite haber pagado el impuesto, lo mismo los Alcaldes de los Municipios del Departamento harán igual cosa al querer los interesados destazar tanto reses como cerdos, le exigirán la boleta de A. S. respectiva. Si contravinieren esta disposición serán personalmente responsables del impuesto que se deje de percibir, más una multa de \$ 25.00 por cada animal:

331 *Divorcios*

3311 Los contenciosos, al inscribir la sentencia en el Registro respectivo, acompañarán cada uno de los ex cónyuges, una boleta de 30.00

<i>Frac.</i>	<i>Anual:</i>	<i>Mensual:</i>	<i>Varios:</i>
331 ² Por mutuo consentimiento, acompañarán a la sentencia, una boleta, cada uno, de			₡ 50.00
332 <i>Declaratorias</i>			
3321 De herederos, cada uno de los interesados que la solicite, pagará			6.00
3322 De idoneidad, el que la solicite, pagará			6.00
333 <i>Depósitos</i>			
3331 De animales de asta y casco, cada uno pagará			10.00
334 <i>Diversiones</i>			
3341 Bailes de la alta sociedad con cuota, cada vez			25.00
3342 Bailes de la clase obrera con cuota, cada vez			15.00
3343 Bailes o fiestas en despoblado			5.00
3344 Bailes populares retribuidos por el público, por cada noche			10.00
335 <i>Desmotadoras de algodón</i>			
3351 Por la temporada			100.00
3352 Por cada quintal desmotado			0.50

(Continuad)

Ministerio de Economía**MARCAS DE FABRICAS**

Nº 28063—B/U Nº 317099—₡ 43.20
Procter & Gamble A. G., Luzern, de Luzerna, Suiza, mediante apoderado, Dr. Ildefonso Palma Martínez, Abogado y Representante de Marcas de Fábrica y Comercio de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



para: Jabones, Jabones Sintéticos Detergentes y Limpiadores para usos domésticos, Clase 6. (Detergentes y jabones)

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., cua-

tro de enero de mil novecientos sesenta y dos.—
Julián Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 28062—B/U Nº 387098 —₡ 32.00
The Clorox Company, de la ciudad de Cincinnati, Ohio, Estados Unidos de América, mediante apoderado, Dr. Mario Palma Ibarra, Abogado y Agente de Marcas de Fábrica, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



para: proteger preparados que sirven como limpiadores, blanqueadores, desinfectantes y removeadores de manchas, de ropas y otros objetos de uso doméstico, y que están comprendidos en la clase 6, (Detergentes y jabones).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., cuatro de enero de mil novecientos sesenta y dos.—Julián Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 28060—B/U Nº 317096—₡ 7.20
Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de la ciudad de Leverkusen, Alemania Occidental, mediante apoderado Sr. Walter Puschendorf, comer-

ciente y de este domicilio, solicita registro estas marcas de fábrica y comercio:

Cafaspin, Cortal, Bayaspirina, Quinaspirina, Cafirina, Coffieaspirin, Oxañ, Kafy y Tónico Bayer

para: Productos farmacéuticos y medicinales, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., dos de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—J. Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 28058—B/U Nº 317088—\$ 7.00
Adolfo Hernández Munguía, mayor de edad, casado, industrial y de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

SAN PAULITO

para: Particularmente salsas de tomate, encurtidos, chile y demás productos de esta clase, Clase 49, (Alimentos y sus ingredientes).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—Julían Bendaña S.—Comisionado de Patentes de la República de Nicaragua.

3 2

Nº 28057—B/U Nº 317085—\$ 6.80
Renato Argüello Peñalba, mayor de edad, casado y de este domicilio, solicita registro estas marcas de fábrica y comercio.

Dibiotin, Provilon, Enterogel, Emulagar y Rarpe

para: Productos medicinales y farmacéuticos de toda clase, comprendidos en la Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., dos de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—J. Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 28056—B/U Nº 317083—\$ 7.80
International Latex Corporation, domiciliada en Dover, Estado de Delaware, Estados Unidos de América, mediante apoderados Caldera & Compañía Limitada, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio de este domicilio, solicitan registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

LIVING

para: Brassieres, fajas plásticas y guantes de hule para uso doméstico y todos los demás incluidos en esta clase, Clase 42, (Vestuario).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., dos de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—Julían Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 28055—B/U Nº 317082—\$ 7.40
Rohm & Haas Company, de la ciudad de Filadelfia, Estado de Pensilvania, Estados Unidos de América, mediante apoderados, Caldera & Compañía Limitada, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio:

de este domicilio, solicitan registro esta marca de Fábrica y Comercio.

STAM

para: Herbicidas y todos los demás incluidos en esta clase, Clase 8, (Productos químicos industriales).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., nueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—Julían Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 28216—B/U Nº 342979—\$ 7.60

Diez mañana próximo 2 Febrero del corriente año subastaráse local este Juzgado, finca rústica ubicada Cemarca «El Sontolar», jurisdicción Matiguás, Departamento de Matagalpa, de cien manzanas de extensión superficial, cercada y empastada y con una casa para habitación, limitada: oriente y norte, Milán Henríquez; occidente, Marcial Rojas; y sur, José León Palacios.

Ejecuta: Marcelina Luna viuda de Tórrez a Antonio Tórrez Jarquín.

Avalúo: un mil córdobas.

Oyense posturas término legal.

Secretaría Juzgado Local Civil.—Boaco, ocho de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—N. Montiel Z., Srlo.

3 2

Nº 28229—B/U Nº 342987—\$ 10.00

Cinco de la tarde treinta corriente mes este Juzgado subastaráse conjuntamente tres propiedades rústicas cercadas de potreros en jurisdicción ciudad y departamento Boaco, así: una de cuatrocientas manzanas, lindante: oriente y norte, Mariano Lacayo; poniente, Zenón Ruiz, Basilio Miranda y Horacio Sotelo; y sur, Francisco Pérez, Félix Ampié y Cosme Obando; otra de quinientas manzanas, lindante: oriente, El Bosque; poniente, San Juan; norte, Dolores viuda de Marengo; y sur, Camino de San Andrés a La Laguna; otra de cien manzanas, lindante: oriente, Antonio Pastora; poniente, Ramona García; norte, Antonio Pastora y Paulino Barreto; y sur, Ramona García y Dámaso Lanzas.

Avalúo: ciento veintiseis mil seiscientos cuarenta y siete córdobas, treinta y cinco centavos.

Ejecución: Gerardo Lacayo Pasos y Roger Lacayo Pasos contra Rose Marie Huth Murphey.

Oyense posturas legales.

Juzgado Segundo Civil del Distrito.—Managua, veinticinco Enero mil novecientos sesenta y dos.—S. Martínez R.—José Alej. Salinas C.

3 1

Nº 28194—B/U Nº 342943—\$ 9.40

Cuatro de la tarde martes seis Febrero este año, subastaráse mejor postor local este Despacho rústica en Paz Centro, Departamento León, ochenta manzanas cabida, lindante: oriente, «Santa Rita», de Elías Aguado; poniente, «Santa Rosa», río en medio; norte, «Santa Rita», de Elías Aguado; sur, «San Miguelito», río en medio; en ejecución de William Rocha Aburto, cesionario derechos litigiosos de Margarita de Robleto contra sucesión Elmo González Valerio, representada por Alma Argüello de González y menor Elmo Antonio González Argüello.

Base: \$ 3.600.00.

Oyense posturas legales.

Dado en Juzgado Segundo Civil Distrito, en Managua, a cuatro tarde del diecisiete Enero mil novecientos sesenta y dos.—S. Martínez R., Juez 2o. Civil Distrito.—José Alej. Salinas C., Srlo.

Es conforme.—Managua, dieciocho Enero mil novecientos sesenta y dos.—José Alej Salinas C., Secretario.

3 1

Nº 28198—B/U Nº 342948—\$ 8.20

Cuatro de la tarde del dos de Febrero del corriente año, local de este Juzgado véndase al martillo Land Rover usado Pick-up, serie No. 11, de 77 H. P color marron modelo 1959, motor cuatro cilindros No. uno-cinco-uno-cero-cero-uno-tres-nueve-nueve, chasis No. 154000144 y accesorios.

Ejecuta: H F Cros y Co. Ltda. contra Rafael Duarte García.

Dado Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito, a las cuatro y treinta minutos de la tarde del diez y nueve de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—S. Martínez R.—José Alej. Salinas C., Srlo.

3 1

Nº 28152—B/U Nº 313718—\$ 8.00

Once mañana cinco Febrero año corriente, local este Juzgado subastaráse mejor postor finca rústica situada cañada «Cuscaguás», jurisdicción pueblo San Ramón este Departamento, compuesta de doscientas manzanas extensión, terreno nacional, lindante: oriente, predio de Daniel Alvarez; occidente, Remigio Castillo, Gregorio López y Juan E. Rivera; norte, Rafael López; y sur, Agustín Aldana.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Angelina Molina de Rivera.

Base remate: Tres Mil Córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Matagalpa, quince Enero mil novecientos sesentidos.—S. Delgado M.—Julio C. Mendoza, Srlo.

Es conforme.—Matagalpa, dieciséis Enero mil novecientos sesentidos.—Julio C. Mendoza, Srlo.

3 1

Nº 28153—B/U Nº 313700—\$ 8.88

Once mañana seis Febrero año corriente, local este Juzgado subastaráse mejor postor finca rústica «La Estrella» situada cañada «Cuscaguás» esta jurisdicción, cien manzanas extensión, terreno nacional, conteniendo café, potreros, chagüite, caña azúcar, trapiche y casa habitación, lindante: oriente, propiedad de Miguel Zamorán y Feliciano López Díaz; occidente, las de Pedro García y Vicente Picado; norte, las de Valentín López y Bruno García; y sur, la de Basilio Rodríguez.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Pedro López Aguilar y Félix Pedro López Méndez.

Base remate: Dos Mil Doscientos Córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Matagalpa, quince Enero mil novecientos sesentidos.—S. Delgado M.—Julio C. Mendoza, Srlo.

Es conforme.—Matagalpa, dieciséis Enero mil novecientos sesentidos.—Julio C. Mendoza, Srlo.

3 1

Nº 28210—B/U Nº 342961—\$ 9.20

Cinco de la tarde del martes seis Febrero este año remataráse al mejor postor local este Despacho, urbana en barrio «Napoleón Ré», compuesta de solar diez varas frente, por cuarenta fondo, con casa cañón madera y demás dependencias, lindante: oriente, Uriel Fuentes; occidente, vigésima-octava avenida sureste; norte, Leonarda Contreras; sur, Clemente Moreno; en ejecución singular de Genaro

Sánchez López contra José Dolores López Outiérrez y Mercedes Pérez Blas.

Base: \$ 3.720.00.

Oyense posturas legales.

Dado en Juzgado Segundo Civil Distrito, en Managua, a tres de la tarde del diecinueve Enero mil novecientos sesenta y dos.—S. Martínez R.—José Alej. Salinas C., Srlo.

Es conforme.—Managua, diecinueve de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—José Alej. Salinas C., Secretario.

3 1

Nº 28178—B/U Nº 342937—\$ 18.70

Diez de la mañana seis de Febrero corriente año, se subastarán mejor postor finca urbana en Managua, barrio San Pedro, que mide diecisiete varas sobre calle Once de Julio, por treinta varas sobre la avenida, lindante: norte, Francisco Soriano; sur, Valeriana Martínez; oriente, José Vicente Blandón; y poniente, Dolores de Moreira; inscrita No. doce mil novecientos setenta y dos, asiento quinto, folio ciento setenta y siete, Tomo noventa y tres, Registro Público Managua;—finca urbana barrio San Pedro ciudad de Managua, mide quince varas de frente, por treinta de fondo, colindante: norte, Blanca Macdonald; oriente, Luz de Zamora; poniente y sur, Francisco Brockman; inscrita No. tres mil quinientos treinta y tres, asiento quinto, folio doscientos cuarenta y tres, Tomo ciento setenta, Registro Público Managua;—finca urbana cercano Embajada Americana, ciudad de Managua, mide tres mil trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados y cinco décimas de metro cuadrado, colindante: oriente, sucesión Félix Pedro Largaespada; occidente, sucesión General Anastasio Somoza; sur, José Dolores García; inscrito No. veinte mil cuatrocientos treinta y dos, asiento tercero, folio doscientos nueve y doscientos diez del Tomo doscientos quince, Registro Público de Managua;—finca urbana en el barrio Cementerio Nuevo ciudad de Managua, mide diecisiete varas y media de frente, por cuarenta de fondo, colindante: oriente, Ricardo Duarte y otros; poniente, Josefa Pérez; norte, Petrona Cuadra; y sur, Josefa Molina; inscrito No. nueve mil quinientos cincuenta y tres, asiento cuarto, folio ciento cincuenta y cinco, Tomo ciento cuarenta, Registro Público de Managua;—finca urbana barrio Cementerio Nuevo ciudad de Managua, treinta y cinco de frente, por cincuenta varas de fondo, colindante: oriente, Esmeralda de Loáisiga; poniente, Marcelo Ulvert; norte, Ciriaco Bonilla; y sur, Ana Castro de Trinidad; inscrito No. veintidos mil quinientos tres, asiento tercero, folio doscientos setenta del Tomo doscientos noventa, Registro Público de Managua.

Base: Trescientos Cincuenta Mil Córdobas.

Local: Este Despacho.

Ejecuta: Juliana de Espinoza a Alfredo Wheelock y Compañía.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil de Jinotepe, a las once y treinta minutos de la mañana del día diecinueve de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—Francisco Campos Tercero, Juez de Distrito para lo Civil de Jinotepe.—Leónidas Sánchez, Secretario.

3 1

Nº 28226—B/U Nº 342982—\$ 9.60

Miércoles catorce de Febrero corriente año, local este Despacho subastaráse once de la mañana, mitad indivisa finca rústica «El Zopilote» o «El Progreso», de cuatrocientas manzanas total, ubicada comarca «Casa Colorada», así: oriente, testamentaría Maximiliano Morales; poniente, testamentaría general Narciso Talavera; norte, terrenos baldíos y Celso Outiérrez; y sur, terrenos baldíos y denunciados por Pedro Alvarez; inscrita Registro Público

este Departamento, No. 1.182, Tomo 497, folio 147 y Tomo 528, folios 23/4, asientos 11 y 12, Sección de Derechos Reales Libro de Propiedades.

Base: Veintinueve Mil Quinientos Córdobas.

Ejecución, vía singular: Rosana Fonseca Outlérez a Betty Weissman de Lacayo.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito.—Managua, D. N., veintidos de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—Enmendados—Maximiliano—528—valen.—Carlos Callejas Moreira, Juez 1o. Civil del Distrito de Managua.—Salvador Delgadillo, Srío.

3 1

No 28209—B/U No 342958—\$ 180.00

A partir de las ocho de la mañana del 5 de Febrero del corriente año, se venderán al martillo en el local de las Oficinas de la Compañía de Seguros «Cruz Azul de Nicaragua, S.A.», en liquidación, los siguientes bienes muebles de la misma a los precios mínimos que figuran al margen de cada uno.

No.	Descripción	Postura Mínima
1	Máquina de escribir «Smith Corona» No. 88 E4173629-15	\$ 400.00
1	Máquina de escribir «I.B.M.»	2,000.00
1	Máquina de escribir «Royal» No. FP-AS-16-92-6300112	433 00
1	Máquina sumadora «Remington» Md. 93101-5393-1311194	800.00
1	Máquina sumadora «Remington» Md. 93101-5P-1242 097-10	833.00
1	Escritorio metálico con 3 gavetas y su vidrio	640.00
1	Escritorio de madera jaspeado de 36 x 62	200.00
2	Mesitas metálicas con los rodos adheridos a faldones metálicos	200 00
1	Mesita de madera para el Cardex de 12 bandejas	20.00
23	Silleñas para Oficina	383.00
2	Sillones de hierro, tapizados	267.00
4	Tarjeteros para control de tiempo «I.B.M.»	133.00
1	Cardíneer «Diebold» de 5,000 tarjetas	667.00
3	Armarios de 10 gavetas para guardar placas impresoras	300.00
1	Puerta de madera con cerradura	50.00
1	Portada principal de madera, con verjas de hierro y 12 ventanas	225.00
1	Papelera de escritorio con tres divisiones, color plomo	50.00
12	Paneleras de latón «Standard»	40.00
1	Caja para guardar dinero	50.00
1	Protectora de cheques «Todd»	400.00
1	Mimeógrafo «Westener» eléctrico con gavinete	1,667 00
6000	Placas Adrema para usarse en la Estampadora Eléctrica	400.00
1	Cenicero de pedestal color verde	67 00
1	Reloj marcador de tiempo «I B M.»	1,333.00
1	Pizarra de letras intercambiables con su juego de letras	266 00
2	Lámparas fluorescentes con 3 candelas cada una	266.00
1	Grabadora nueva	1,000.00
1	Tomo de Seguros Generales por J. H. Magee (Solo II Tomo)	10.00
1	Libro de Seguros de Transporte por Pedro Noose y Baces	33.00
1	Libro «Principios Generales del Seguro» por Allen	13.00
1	Libro «Como Hacer Propaganda» Ediciones W. M. Jackson	33.00
7	Tomos de «Biblioteca Moderna de	

No.	Descripción	Postura Mínima
	Publicidad	\$ 66 00
71	Volúmenes: 21 de la Enciclopedia Colliera y 51 Clásicos de Harvard	800 00
2	Tomos de Derecho Mercantil	34.00
1	Mesa de centro, de madera con patas de hierro	100 00
1	Cenicero de escritorio, color verde	13.00
2	Lámparas de 1 candela	40.00
1	Privado para el Gerente	225.00
1	Mostrador de 2 1/2 varas de largo	134.00
1	Mostrador de 4 varas de largo	134 00
1	Lote de bolitas numeradas	10.00
1	Tubo fluorescente «Phillips»	4.00
1	Perforadora corriente	15 00
1	Rollo de cordón eléctrico para teléfono	10 00
1	Vidrio en mal estado	10 00
1	Diccionario pequeño Español Francés	2.00
1	Elementos Económicos, Técnicos y Jurídicos del Seguro	10.00
1	Legislación Mexicana relativa a los Seguros Privados	10.00
1	Verja con su puerta de hierro	25.00
1	Papelera metálica color plomo	15.00
2	Botellones para Agua Purificada	30.00
1	Portafolio de cuero de tagarto	15.00
5	Cartapacios en mal estado	5.00
6	Cuadros con sus vidrios	60.00
1	Mimeógrafo manual con su lámpara en mal estado	25.00
2	Rótulos de vidrio con su lámpara	10.00
1	Cuadro con el mapa del Departamento de Managua	10 00
1	Tarjetero con índice alfabético «de Cartón»	10.00
2	Pedazos de tabla	2.00
1	Rótulo «Cobranzas»	3 00
1	Rótulo «Caja»	2.00
1	Rótulo «Cajero»	1 00
1	Libro «Account Book» No S 65, 500 páginas	10.00
1	Alfombra plástica	5.00
6	Marces de madera «color rojo»	12.00
2	Vidrios «Cruz Azul de Nicaragua, S. A.»	2.00

Oyense posturas.

Dado en la ciudad de Managua, Distrito Nacional a los veinte días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y dos.

Junta Liquidadora de la Compañía de Seguros «Cruz Azul de Nicaragua, S. A.»—Narciso Salas Chávez, Secretario.

3 1

TITULOS SUPLETORIOS

No 27739—B/U No 262065—\$ 6.32

Soledad Pastora de Pasos, solicita Título Supletorio, finca urbana sita ésta ciudad, consiste casa de tejas de barro, paredes de adobe, limitada: oriente y norte, María Teresa Barrios de Torres; poniente, Calle de la Independencia; sur, Calle de El Comercio. Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, ocho, Noviembre, mil novecientos sesentifuno.—Antonio Luna, Srío.

3 3

No 27737—B/U No 215392—\$ 7.80

Daniel Alvarez Rivas, este domicilio solicita Título Supletorio de un solar de treinta y dos varas oriente a poniente, cuarenta norte, sur, linderos: oriente, calle; poniente, sucesión José Ana Rojas;

sur, Ascensión Acevedo, ubicado barrio «Los Encuentros» esta jurisdicción.

Estímalo doscientos córdobas.

Quien pretenda derecho opóngase término legal.

Juzgado Local Civil Santa Teresa diez Noviembre mil novecientos sesenta y uno.—Aureliano Quido.—Rafael Palacios, Srío.

3 3

Nº 27773—B/U Nº 288724—C 688

Ariel Silva, esta domicilio, presentóse este Juzgado, solicitando Título Supletorio solar ubicado barrio Villa Vieja esta ciudad, diez y ocho varas norte a sur, veinticuatro oriente a poniente, lindante: oriente, calle enmedio, Alberto Lanuza; poniente, Francisco Casco; norte, Josefa Blandón; sur, Santos Moncada.

Estímalo mil cien córdobas.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Estell, nueve y media de la mañana seis Octubre mil novecientos sesenta y uno.—G. Gutiérrez.—Calixto Gutiérrez B., Srío.

3 3

Nº 27772—B/U Nº 244056—C 6.00

Gumerindo López este domicilio solicita Título Supletorio predio cuatro manzanas, paraje Chorro sitio Limay Chito esta jurisdicción lindante: oriente, Francisco Torres; occidente, Isabel Gutiérrez; norte, Bonifacio Torrez; sur, La Comunidad.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local Pueblo Nuevo Noviembre dieciséis mil novecientos sesentiuño.—Marcial Acuña R.

3 3

Nº 27771—B/U Nº 244055—C 6.40

María Elisa Chevez y hermanas de este domicilio solicitan Título Supletorio casa y solar paraje Río Grande esta jurisdicción, solar: oriente a occidente, veintitres varas, sur a norte quince, lindante: oriente, Santiago Pineda; occidente, Rafael Canales; norte, Félix González; sur, la carretera.

Oyense oposiciones término Ley.

Juzgado Local Pueblo Nuevo Noviembre dieciséis mil novecientos sesenta y uno.—Marcial Acuña R.

3 3

Nº 27770—B/U Nº 268717—C 6.52

Perfecto Carmona, este domicilio, presentóse este Juzgado, solicitando Título Supletorio casa y solar ubicados barrio El Calvario esta ciudad, lindante: oriente, sucesores de Nieves Manzanares; poniente, Mercedes Figueroa; norte, Marcela Camas; sur, María Sevilla.

Estímalo mil quinientos cincuenta córdobas.

Opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Estell, nueve mañana seis Octubre mil novecientos sesenta y uno.—G. Gutiérrez.—Calixto Gutiérrez B., Srío.

3 3

Nº 27769—B/U Nº 213041—C 6.00

Carmen Ramírez Ruiz solicita Título Supletorio loteo terreno comarca La Orilla, lнда: oriente, carretera vieja, Francisca López; poniente, camino viejo a Granada; norte, Francisca Vega; sur, Margarita Romero.

Estímalo doscientos córdobas.

Oyense oposiciones.

Dado Juzgado Local Civil, Nandaimé veinte de Noviembre de mil novecientos sesentiuño.—Juan Castro, Srío.

3 3

Nº 27768—B/U Nº 267454—C 6.40

Agustín y Ermenegildo Inestroza Pérez, solicitan Título Supletorio, finca rústica jurisdicción San Lucas, lindante: oriente, Francisco Vásquez; occidente, Carmelo Alfaro; norte, Carmelo Alfaro; sur, predio Marcos Rayo y Gregorio Merlo.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Civil del Distrito.—Somoto, tres Octubre mil novecientos sesentiuño.—Luis H. García.—Efraim Espinoza P., Srío.

Es conforme.—Efraim Espinoza P., Secretario.

3 3

Nº 27765—B/U Nº 278014—C 6.84

Daniel Alvarez Rivas, mayor edad, casado, agricultor, vecino barrio Los Encuentros jurisdicción Santa Teresa, pide se extienda Título Supletorio, predio rústico ocho manzanas cabida, en barrio su domicilio, limitado: oriente, propiedad testamentaria Ramón Acevedo; poniente, camino público; norte, propiedad Simeón Saborío; y sur, propiedad José María Saborío.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito.—Jinotepe, veintidos Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—F. Campos Tercero.—Leónidas Sánchez, Srío.

3 3

Nº 27764—B/U Nº 276663—C 6.12

Laura Trejos, solicita Título Supletorio, lote terreno propio once y media manzanas, ubicado La Loma o San Agustín, comarca Tolapa, León, lindante: oriente, Rosa Fajardo; poniente y norte, José Argüello Cervantes; sur, Francisco Chévez.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, tres Noviembre mil novecientos sesentiuño.—J. R. Saborío E., Srío.

3 3

Nº 27763—B/U Nº 276673—C 5.40

Eugenio Durón, solicita Título Supletorio, lote terreno propio, cuarenta manzanas, El Jicaral, León, lindante: oriente, Santos Fletes; poniente, Caraciolo Eugarrío; norte, Carmelo Durón; sur, Isidoro Martínez.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, veinte Noviembre mil novecientos sesentiuño.—J. R. Saborío E., Srío.

3 3

Declaratorias de Herederos

Nº 28149—B/U Nº 329958—C 5.18

Manuel Granizo Alvarado, como Guardador de Manuela Alvarado viuda Granizo, solicita declaratoria herederos bienes y derechos de Susana Alvarado a favor de Manuela viuda de Granizo.

Citó por coherederos de su representada a: María Teresa Alvarado y por derecho representación fallecido, José Antonio Alvarado, hijos supervivientes de este: César Armando y Elba Alvarado Morales; y César, Mario, Germain y Orace Alvarado Renér.

Citó como bienes: casa y solar situados esta ciudad, calle Corral, dentro estos linderos: oriente, casa Salvador García Aguilar; poniente, de Angélica Ortega viuda Gutiérrez; sur, calle enmedio, casa Celia Morales Ramírez.

Lote terreno situado «El Domingazo» esta ciudad, dentro estos linderos: norte y oriente, propiedad Eduardo Castillo; sur y poniente, lote Daniel Prego.

Cuarta parte lote terraje, cementerio No. 1, esta ciudad, con edificación Mausoleo, monumento mármol con inscripciones en el frente.

Quien creyéndose igual o mejor derecho, opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito.—Granada, trece Enero mil novecientos sesenta y dos. — Edmundo Matus M., Srío.

1

Nº 28148—B/U Nº 317457—\$ 3.90

Juan Ramón Mendieta Sánchez, pide se le declare heredero junto sus hermanos José de la Cruz, Audilia, Celia, José Guillermo, todos de apellido Mendieta y Tomasa Mendieta, occisa, representada sus hijos Alberto, Julio, Dora, Leoncio, Vigarne, Juan, Eduardo, Maura y Emilia, todos apellido Cerda, de todos los derechos, bienes y acciones que a su muerte dejó Ramón Mendieta.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Dado en el Juzgado de Distrito.—Diriamba, doce de Enero de mil novecientos sesentidos.—Rodolfo García M.—J. Salmerón, Srío

1

Nº 28147—B/U Nº 306553—\$ 3.00

Antenor Bermúdez Cáceres, solicita decláresele heredero en bienes, derechos y acciones de su padre José Angel Bermúdez Chávez, unión hermanos José Simón, María de los Angeles e Unes Bermúdes Cáceres.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, diez Agosto mil novecientos sesentiuono.—J. R. Saborío E., Secretario.

1

Nº 28151—Nº B/U 281832—\$ 3.26

Francisca González, Totogalpa, solicita declaratoria herederos a favor sus menores hijos Rosa Remigia, María Margarita y Juana Eudocia Sánchez González, todos bienes, derechos y acciones que al morir dejó el padre de éstos don Bonifacio Sánchez Pérez.

Oposiciones término legal.

Dado Juzgado Distrito.—Ocotul, ocho Enero mil novecientos sesenta y dos.—T. R. Maldonado.—Rey. Zúniga, Srío.

Conforme.—Reynaldo Zúniga, Srío.

1

A V I S O

Nº 28213—B/U Nº 342964—\$ 7.20

Marcas:

Caribe, Fortuna, Ideal, Alas, Base-ball, Record, Royal, Tesoro, Victor, Del Prado, Payasos, Plaza, Fiesta, Dorados, Paladín, Embajadores, Liberty, Capri, Belmont, Cocktail

Precio por Cajetilla: \$ 0.65

Se advierte al público en general y a los expendedores que, conforme el Decreto No. 551, Artículo 5, Inciso b), constituirá falta de defraudación fiscal: La venta de Cigarrillos por Cajetilla a un precio mayor que el ya registrado, que es el precio arriba indicado.

TABACALERA NICARAGUENSE, S. A.

3 1

L A G A C E T A

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA

Se publica todos los días, excepto los festivos.

OFICINA Y ARCHIVO

Imprenta Nacional—Teléfono Nº 37-71

Apartado Número 86.

Valor de la Suscripción

Para la República:

Número del día \$ 0.30 Por trimestre.. \$ 15.00
Número retrasado \$ 0.30 Por Semestre.. \$ 25.00
Por mes \$ 5.00 Por año..... \$ 45.00

Para el Exterior:

Por semestre US\$ 6.00
Por año..... \$ 11.00

Por la publicación de clasés, tres córdobas, por cada pulgada cuadrada de una hasta tres inserciones.

Por la publicación de avisos, edictos, carteles y demás documentos que se publiquen de cualquier clase que sean, seis centavos de córdoba por cada una de las primeras cincuenta palabras y dos centavos de córdobas por cada una de las excedentes; siempre que la publicación se haga una vez o por la primera vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Toda publicación que se haga debe de enviarse a esta oficina una copia solamente, con su respectiva Boleta Única.

Por una página, Sesenta Córdobas, la primera vez las siguientes por cada vez, la mitad de ese valor.

Los pagos anteriores serán hechos por medio de boleta única de entero. Esta boleta se adquirirá en la ciudad de Managua, en la Dirección de «La Gaceta», y en las demás partes de la República en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales, si se tratare de edictos, avisos o carteles cuyo valor se calcula por palabras, y en las Administraciones de Rentas en los demás casos.

Adquirida por el interesado la boleta única de entero, la autoridad que ordene los avisos, edictos o carteles los remitirá junto con la boleta a la Dirección de «La Gaceta» para su debida publicación siempre que la boleta esté de acuerdo con la Tarifa. En otros casos, el interesado presentará o remitirá a Dirección de «La Gaceta» la publicación que desea hacer acompañada de la boleta respectiva.